

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 85-2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro.85/2009 celebrada por el Concejo de Curridabat, período de 2006 -2010 en el Salón de Actos de la Escuela Granadilla Norte, el día viernes primero de mayo de dos mil nueve, al ser las catorce horas quince minutos, con la asistencia siguiente:

Luis Fabio Carvajal Sánchez
PRESIDENTE

Edgar Eduardo Mora Altamirano
ALCALDE

Allan P. Sevilla Mora
SECRETARIO

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Bernal Allen Meneses	
Ana María Cambroner Barrantes	
Dubilia Mora León	Dayana Morales Cisneros
Jorge Luis Rodríguez Parra	
Guillermo Morales Rodríguez	

SINDICOS

	DISTRITO CURRIDABAT (1)		DISTRITO GRANADILLA (2)
P	Carlos Castro Abdelnour	P	Virgilio Cordero Ortiz
S	María Cecilia Picado Ilama	S	Fabiola Flores Marchena

	DISTRITO SÁNCHEZ (3)		DISTRITO TIRRASES (4)
P	Sergio Reyes Miranda	P	Marita Solano Quesada
S		S	Roy Barquero Solano

AUSENTES

Edgar Arturo Obregón Rojas	Luis Ulderico Monge Díaz
Azucena Mora Araya	Ximena Soley Echeverría
Alfredo Dormond Cedeño	María Luisa Elizondo Ureña
Ana Isabel Madrigal Sandí	

FUNCIONARIOS

Lic. Alfonso Sánchez Bagnarello	Asesor Legal
---------------------------------	--------------

TRANSITORIO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.- La Regidora Ana María Cambroner Barrantes sustituye a la señora Azucena Mora Araya; el Edil Guillermo Morales Rodríguez

reemplaza a su compañero Luis Ulderico Monge Díaz. El quórum estructural, así como el funcional, se establecieron con cinco regidores.

CAPÍTULO ÚNICO: ASUNTOS DEL ALCALDE.-

ARTÍCULO ÚNICO: PRESENTACIÓN DE MOCIÓN PARA QUE SE APRUEBE LA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO 02-2009 PRESENTADA POR LA ALCALDÍA.-

Se conoce moción que formula el señor Alcalde y que literalmente dice: "Con base en las atribuciones que me confiere la Constitución Política y el Código Municipal, y por razones de conveniencia económica, de justicia social y en aras de la equidad entre los distritos del cantón y del desarrollo humano sostenible de Curridabat, mociono para que se apruebe sin dilaciones la modificación presupuestaria Nro. 2-2009 adjunta. Solicito que esta moción se dispense de trámite de comisión y se declare definitivamente aprobada y en firme."

JUSTIFICACIÓN

La modificación presupuestaria que se presenta por ¢279.883.519.91, responde a diversas necesidades que nacen de la gestión propia de las diferentes Direcciones, Departamentos y Servicios Comunitarios, razón por la cual el departamento de presupuesto realiza los esfuerzo que considera viables y por ende necesarios, para resolver en tiempo y forma, la adquisición de bienes o servicios que se solicitan durante el período. Es importante mencionar que la cantidad de requerimientos son innumerables e incluso se presentan algunos con un costo significativo, es en vista de lo anterior que los ajustes en el presupuesto deben ser analizados totalmente a fin de establecer prioridades, de acuerdo con lo anterior elaboramos los cambios que se exponen a continuación:

1. Programa I Dirección y Administración General:

Se rebaja la suma de ¢27.367.833.21 del programa I, de la siguiente forma, ¢5.040.100.00 de Salario Escolar y sus Cargas Sociales de administración y se dirigen a ¢3.210.802.5 para cubrir las 19 anualidades de un funcionario de la Auditoria Interna, así como ¢1.829.297.50 para el pago de anualidades de un Funcionario de Responsabilidad Social, entre los diferentes renglones de la partida de Servicios se rebaja la suma de ¢5.710.000.00 que se están reasignando a: ¢2.850.000.00 para horas extras y cargas sociales de la Dirección Tributaria, esto por cuanto se planea que el personal y los inspectores de esa dirección notifiquen el día sábado, así como después del horario de oficinas, igualmente se requiere incluir en un tiempo record una cantidad de 7.302.00 exoneraciones. Así como ¢2.000.000 para peritajes solicitados por los tribunales, de igual forma se aplica la suma de ¢860.000.00 para la compra de radios de comunicación que se requieren en la Dirección tributaria. Se resta ¢550.000⁹⁹ del código Útiles y materiales de oficina y cómputo para dar contenido para la compra de alimentos y bebidas para la administración, auditoria y servicios sociales.

Se toma ¢350.000⁹⁹ de Equipo y programas de cómputo para la compra de sillas para Contraloría de Servicios, y otros mobiliarios para la administración. Se reclasifica en la Auditoria Interna la suma de ¢1.320.338.68 de sueldos para cargos fijos a Restricción del ejercicio liberal, lo anterior a solicitud del departamento de Recursos Humanos mediante el oficio #RHMC-101-03-2009 Y por último se disminuye de sumas libres sin asignación Presupuestaria la suma de ¢14.397.394.53 para complementar el pago de prestaciones legales a la Sra. Martha González en Servicios Sociales y Complementarios por ¢725.645.00, en Recolección de Basura la suma de ¢6.410.133.74 para cancelar las prestaciones de los Exfuncionarios Teodoro Villareal, y José Miguel Mora Álvarez, y ¢1.453619.79 para el servicio de cementerio, además se considera de esa subpartida la suma de ¢5.807.996.00 para a apoyar la indemnización a WPP.

Otros aumentos que se resaltan en este programa y que se sustentan de la subpartida de Sumas con destino específico son: ¢2.500.000.00 para tiempo extraordinario, la cual con cargas sociales asciende a ¢3.230.750.00, mismas que se requieren para la alcaldía municipal, de igual forma se incorporan ¢3.930.917.85 para el pago de anualidades de dos funcionarios que presentaron la documentación respectiva en el departamento de Recursos Humanos, y que con cargas sociales es de ¢5.079.925.00, finalmente en la partida de remuneraciones se incluye la clasificación de la plaza del señor José Fernández Rojas , el cual estaba destacado en la Dirección de Obra Pública y que según justificaciones aportadas en el oficio DAMC-025-02-2009 del Lic. Rafael Moraga, se ubica en la Administración, lo anterior es por un total de ¢4.049.026.00.

En servicios jurídicos se aplican ¢4.000.000.00 para la asesoría y atención de asuntos que la Alcaldía Municipal requiere. En Otros servicios de Gestión y apoyo se incluyen ¢500.000.00 para el pago de marchamos de diferentes unidades vehiculares de la municipalidad y ¢1.500.000.00 en un estudio diverso y asesoría que el departamento de Informática requiere, según las normas publicadas por la Contraloría General de la República en materia de información.

En maquinaria y equipo de computo se asigna la suma de ¢250.000.00 para un reloj digital en la proveeduría, 2 archivos y una mesa para el primer piso, específicamente para la seguridad privada. En maquinaria y equipo de computo ¢70.000.00 ya que se requiere para la tesorería municipal un scanner.

Por último la suma de ¢15.959.582.33 que se requieren para subsanar o amortizar el déficit del período 2008, ¢9.192.004.00 para completar el pago a WPP (esto, más lo que se toma de sumas libres sin asignación presupuestaria, completan los ¢11.000.000.00 que incrementan el renglón de indemnizaciones) y la suma de ¢20.000.000.00 para la Escuela de Granadilla Norte.

2-) Programa II Servicios Comunes:

En el programa II, se modifica el monto de ¢20.214.484.70, específicamente entre los servicios de Aseo de vías, Recolección de basura, Mantenimiento de caminos, Cementerios, Parques, Educativos, Sociales, y en la Dirección de Servicios y Mantenimiento, para solventar diversas necesidades de los mismos las cuales no cuentan con el contenido presupuestario necesario para llevarlos a cabo, o bien para que ajustados entre si mismos puedan atender los requerimientos que daremos a conocer.

Aseo de vías y sitios públicos.

En el servicio de Aseo de vías se disminuye el monto de ¢50.000⁹⁹ de Materiales de resguardo y seguridad y se pasan a Otros materiales y productos de uso en la construcción, para proceder con la compra de envases o bidones para gasolina necesarios para el trabajo en limpieza de vías.

Igualmente se esta financiando en ¢11.000.000.00 la subpartida de Alquiler de Maquinaria y equipo que se requiere en este servicio.

Se incluye el contenido para la creación de : 3 Plazas por un total de ¢9.264.544.75 (incluye cargas sociales).

Recolección de Basura.

Del servicio de Recolección se rebaja la suma de ¢2.150.000⁹⁹ de Repuestos y accesorios para dar contenido al código de Maquinaria y equipo para la producción para la compra de una recicladora de aceite por ¢1.850.000.00 y ¢300.000.00 para una Bomba de Filtración.

Se incluye el contenido para la creación de: 2 Plazas por un total de ¢6.176.364.50 (incluye cargas sociales).

Mantenimiento de Caminos y Calles.

En este servicio se resta la suma de ¢1.100.000⁹⁹, un millón de combustibles y lubricantes para solventar la compra de un taladro, una sierra, y una caladora en Equipo para la producción, y además para la compra de radios de comunicación, todos estos equipos necesarios para el adecuado desempeño de la labores del personal de la Dirección de gestión vial a cargo del servicio de Caminos.

Por otra parte de toma la suma de ¢100.000⁹⁹ de Materiales y productos metálicos para proceder con la compra de diversos materiales eléctricos, y otros materiales de uso en la construcción.

De la misma forma se resta la suma de ¢1.850.000.00 de Mantenimiento de Equipo para producción, para la subpartida de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte, la cual ya se encuentra escasa de fondos. Se incluye el contenido para la creación de: 5 Plazas por un total de ¢15.440.808.00 (incluye cargas sociales).

Se consideran ¢50.000.000.00 en Minerales y Asfálticos que se necesitan para la compra de piedra, producción y transporte así como colocación de mezcla asfáltica, por la donación de Recope

Cementerios.

Se varía la suma de ¢450.000⁹⁹ de Mantenimiento y reparación de maquinaria para la producción, con el objetivo de comprar maquinaria indispensable para los trabajos en cementerio como lo son una Chapeadora, una Hidrolavadora y una cortadora de Zacate, como apoyo al servicio la suma de ¢100.000.00 para la compra de horno de microondas y coffe macker para uso de los funcionarios que se destacan en el cementerio municipal.

Parques y obras de ornato.

En este servicio se modifica la suma de ¢5.064.484.70 de Remuneraciones y Materiales de reguardo y seguridad, en el primer caso se realiza traslado de la plaza de profesional asistente de este servicio a la Dirección de Control Urbano y en el segundo para aumentar la subpartida de Otros materiales y productos de uso en la construcción para la compra de envases y poder trasladar la gasolina que es necesaria para las herramientas que se utilizan en este servicio.

En este servicio se considera la suma de ¢15.000.000.00 para mejoras en los parques del Distrito de Granadilla, los cuales son necesarios e importantes para que los niños puedan tener espacios donde divertirse.

Educativos Culturales y Deportivos.

El servicio de Educativos, culturales y deportivos se disminuye la suma de ¢7.050.000⁹⁹ de servicios generales para solventar diversas necesidades de la Biblioteca Municipal tanto en materiales como en equipos que resultan de gran importancia para el buen desempeño de sus labores.

Se refuerza el código de Impresión con ¢150.000⁹⁹ para la confección de boletas de préstamos bibliográficos, y para la impresión de volantes para difundir información, se refuerza el código de actividades protocolarias y sociales con ¢1.000.000⁹⁹ para llevar a cabo la celebración del Día del

Libro, Día del niño, para la cuales se requerirá la contratación de personal de apoyo para la animación de las mismas.

Así mismo se consideran ¢3.000.000.00 para el servicio de Agua y Alcantarillado, que se requiere para la Biblioteca pública y el terreno o propiedad donde se ubica el Colegio Técnico de Tirrasas.

También se está reforzando el rubro de Productos de papel en ¢200.000⁹⁹ para las diferentes necesidades que se presenten, para un Video Bin ¢2.000.000⁹⁹ el cual será utilizado en las diferentes actividades, charlas, talleres, entre otros, que se imparten o llevan a cabo en la biblioteca municipal para beneficio de la comunidad. Abanicos que permitirán contar con una adecuada ventilación del local y para los usuarios y ¢80.000.00 en equipo y mobiliario de oficina con el propósito de adquirir tres abanicos que mejoren la ventilación de las nuevas instalaciones.

En la subpartida de Actividades de Capacitación se incluye la suma de ¢3.000.000.00 para ofrecer cursos o talleres en diferentes áreas educativas, culturales o recreativas, que se realizaran en la casa del pueblo de Granadilla.

Y por último se incluye contenido para la compra de un disco óptico y una impresora por un monto de ¢120.000⁹⁹ para brindar un óptimo servicio, y para la compra de Enciclopedias y material bibliográfico un monto de ¢1.500.000⁹⁹ que se requieren para actualizar la colección bibliográfica de la biblioteca, todo lo anterior para brindar un mejor servicio a los usuarios y la comunidad en general.

Servicios Sociales y Complementarios.

De este servicio se resta la suma de ¢1.800.000⁹⁹ a Publicidad y Propaganda y 600.000.00 de Salario escolar, para dar contenido al rubro de Transporte dentro del país, con el fin de facilitar el transporte a niños del Cen de Curridabat, y asistan a las diferentes actividades que se están coordinando con estudiantes de la Universidad Santa Paubla, además de ¢200.000.00 para la oficina de la mujer, ya que la misma se debe trasladar a diferentes lugares del cantón, dentro y fuera del horario laboral, razón por la cual también se incluyen ¢400.000.00 en tiempo extraordinario, para todo el período 2009.

Se aumenta también el rubro de Retribución por años servidos del período 2009 y sus cargas sociales, ya que se debe ajustar el reconocimiento por ley de 10 anualidades del Director de este servicio por un total de ¢1.829.297.50.

Finalmente en este servicio se pasa de publicidad y propaganda a información la suma de ¢1.500.000.00 que se requiere para la labor social, ejemplo de esto es la documentación que la oficina de la mujer entrega con datos importantes a las y los usuarios, entre otras cosas que el Director de Responsabilidad Social considera importante comunicar a los habitantes del cantón de Curridabat.

Servicios y Mantenimiento

Se rebaja la suma de ¢100.000⁹⁹ al código de Información para poder dar contenido al código de Servicios de transferencia electrónica de información, debido al uso del sistema Datumnet por parte de la Dirección de Servicios y Mantenimiento cuyo gasto debe contemplarse en esta cuenta.

Atención a Emergencias Cantonales

Se contempla la suma de ¢15.000.000.00 para Alquiler de Maquinaria y Equipo, con el fin de prevenir y atender cualquier evento en el Distrito de Granadilla.

3-) Programa III Inversiones:

El grupo de Vías de Comunicación contempla recursos para el proyecto de “Desfogues Pluviales de Puruses” por ¢13.000.000.00

En el de edificios se tiene la suma de ¢5.944.012.63 en los diferentes conceptos de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, para el Proyectos “Construcción de la Bodega en la Cancha de Multiuso de Grabadilla Norte”, se observa también la suma de ¢6.189.735.00 para la colación de la Malla Ciclón en la Cancha de Multiuso de Granadilla Norte y finalmente en el grupo de Instalaciones la suma de ¢2.737.184.00 para la iluminación de la cancha mencionada.

En el programa III Inversiones se está efectuando una reclasificación por ¢3.232.176.00, es decir de restricción al ejercicio liberal a Disponibilidad que es el rubro correcto que se aprobó para el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, de Remuneraciones se reta la suma de ¢4.049.026.00 que corresponden a la plaza del Sr. José Fernández, el cual se esta trasladando al Programa I en Administración. La cuenta de de Otros servicios de Gestión y Apoyo se afecta por ¢20.000⁹⁹ con el fin de proceder con la confección de sellos para el desempeño de las labores de la Dirección de Obra Pública. En lo que se refiere a las partidas de la Dirección de Obra Pública que reciben contenido se encuentran las subpartidas de materiales y suministros como , madera, metálicos, minerales y herramientas e instrumentos que se requieren para atender necesidades en obras y proyectos varios, incluso de edificación municipal, por un total de ¢7.415.000.00, en el código de Equipo diverso ¢145.000⁹⁹ para la compra de una cámara digital la cual será par uso de la Dirección de Obra para continuar con el control y registro fotográfico de las obras que son ejecutadas por dicha dependencia.

	Grupo de Obras /Servicio-Actividad	PROYECTO	PARTIDA	GRUPO	SUBPARTIDA	DESCRIPCION	MONTO PRESUPUESTADO	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DE PRESUPUESTO
01	01	00	03	04		Administración General / Remuneraciones/ Salario Escolar	4.571.239,01	3.900.000,00	0,00	671.239,01
01	01	00	03	03		Administración General / Remuneraciones/ Decimotercer mes	44.558.342,48	325.000,00	0,00	44.233.342,48
01	01	00	04	01		Administración General/Remuneraciones/ Contrib Patronal al Seguro Social de Salud CCSS	41.826.984,55	360.750,00	0,00	41.466.234,55
01	01	00	04	05		Administración General/Remuneraciones/ Contrib Patronal al BPDC	2.259.327,44	19.500,00	0,00	2.239.827,44
01	01	00	05	01		Administración General/Remuneraciones/ Contrib Patronal al Seguro Pensiones CCSS	21.477.905,70	185.250,00	0,00	21.292.655,70

01	01	00	05	02	Administración General / Remuneraciones/ Aporte Patronal al Régimen Oblig Pensiones Complement	6.781.393,86	58.500,00	0,00	6.722.893,86
01	01	00	05	03	Administración General / Remuneraciones Remuneraciones/ Aporte Patronal al Fondo Capitali Laboral	13.564.399,45	117.000,00	0,00	13.447.399,45
01	01	01	06	01	Administración/ Servicios/ Seguros, riesgos del trabajo Administración	6.286.129,13	74.100,00	0,00	6.212.029,13
01	01	01	02	03	Programa I Administración General. Servicios Básicos. Servicios de Correo	5.050.000,00	4.850.000,00	0,00	200.000,00
01	01	01	08	07	Programa I Administración General. Servicios. Mantenim. y reparación de Eq.y Mobiliario de Oficina.	2.195.000,00	400.000,00	0,00	1.795.000,00
01	01	01	08	08	Programa I Administración General. Servicios. Mantenim. y reparación de Eq.de Cómputo y Sistemas de Información.	7.239.190,00	460.000,00	0,00	6.779.190,00
01	01	02	99	01	Programa I Administración General. Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo.	4.912.483,20	550.000,00	0,00	4.362.483,20
01	02	00	01	01	Programa I Administración General. Auditoria Sueldos Para Cargos Fijos	22.201.315,13	1.320.338,68	0,00	20.880.976,45
01	03	05	01	05	Programa I Administración General. Administración de Inversiones Propias. Bienes Duraderos. Equipo y Programas de Cómputo.	6.724.919,70	350.000,00	0,00	6.374.919,70
01	04	09	02	01	Programa I Administración General. Registro de deuda, Fondos y Transferencias. Cuentas Especiales. Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria.	20.000.000,00	14.397.394,53	0,00	5.602.605,47
02	01	02	99	06	Programa II Servicios Comunales. Aseo de Vías, Útiles y Materiales de Resg. Y Seguridad.	447.360,00	50.000,00	0,00	397.360,00
02	02	02	04	02	Programa II Servicios Comunales. Recolección de Basura. Materiales y Suministros. Repuestos y Accesorios.	16.075.854,61	2.150.000,00	0,00	13.925.854,61

0 2	03	01	08	04	Programa II Servicios Comunales. Mantenimiento de Caminos y Calles, Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción.	2.000.000,00	1.850.000,00	0,00	150.000,00
0 2	03	02	01	01	Programa II Servicios Comunales. Mantenimiento de Caminos y Calles, Productos Químicos y Conexos, Combustibles y Lubricantes.	12.886.237,38	1.000.000,00	0,00	11.886.237,38
0 2	03	02	03	01	Programa II Servicios Comunales. Mantenim. de Caminos y Calles, Materiales y Productos Metálicos.	2.994.000,00	100.000,00	0,00	2.894.000,00
0 2	04	01	08	04	Programa II Servicios Comunales. Cementerios. Servicios. Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción.	3.000.000,00	450.000,00	0,00	2.550.000,00
0 2	05	00	01	01	Programa II Servicios Comunales, Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, Remuneraciones, Sueldos para Cargos Fijos	45.052.355,52	3.880.179,00	0,00	41.172.176,52
0 2	05	00	03	03	Programa II Servicios Comunales, Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, Remuneraciones, Decimotercer mes	5.469.517,14	323.348,25	0,00	5.146.168,89
0 2	05	00	04	01	Programa II Servicios Comunales, Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, Remuneraciones, Contrib. Patronal al Seguro de la Salud de la CCSS	4.834.829,44	358.916,55	0,00	4.475.912,89
0 2	05	00	04	05	Programa II Servicios Comunales, Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, Remuneraciones, Contrib. Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	261.342,14	19.400,00	0,00	241.942,14
0 2	05	00	05	01	Programa II Servicios Comunales, Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, Remuneraciones, Contrib. Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	2.482.750,22	184.308,50	0,00	2.298.441,72

0 2	05	00	05	02		Programa II Servicios Comunes, Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, Remuneraciones,Aporte Patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	784.026,41	58.203,00	0,00	725.823,41
0 2	05	00	05	03		Programa II Servicios Comunes, Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, Remuneraciones,Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion	1.568.052,80	116.406,00	0,00	1.451.646,80
0 2	05	01	06	01		Programa II Servicios Comunes, Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, Servicios, Seguros	232.504,50	73.723,40	0,00	158.781,10
0 2	05	02	99	06		Programa II Servicios Comunes. Parques y Obras de Ornato, Útiles y Materiales de Resg. Y Seguridad.	355.122,40	50.000,00	0,00	305.122,40
0 2	09	01	04	06		Programa II Servicios Comunes. Educativos, Culturales y Deportivos. Servicios. Servicios Generales.	15.747.500,00	7.050.000,00	0,00	8.697.500,00
0 2	10	00	03	04		Programa II Servicios Comunes. Servicio Sociales y Complementarios. Remuneraciones, Salario Escolar	798.471,44	600.000,00	0,00	198.471,44
0 2	10	01	03	02		Programa II Servicios Comunes. Servicio Sociales y Complementarios. Publicidad y Propaganda.	3.070.000,00	1.800.000,00	0,00	1.270.000,00
0 2	27	01	03	01		Programa II Servicios Comunes. Dirección de Servicios y Mantenimiento. Información.	885.000,00	100.000,00	0,00	785.000,00
0 3	02	01	00	03	02	Programa III Inversiones. Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Remuneraciones. Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión.	3.232.176,00	3.232.176,00	0,00	0,00
0 3	06	01	00	01	01	Programa III Inversiones. Dirección Técnica y Estudio. Remuneraciones.Sueldos para Cargos Fijos	130.186.326,94	2.955.750,00	0,00	127.230.576,94
0 3	06	01	00	03	01	Programa III Inversiones. Dirección Técnica y Estudio. Remuneraciones. Retribución para Años Servidos	11.902.567,93	177.360,00	0,00	11.725.207,93
0 3	06	01	00	03	03	Programa III Inversiones. Dirección Técnica y Estudio.Remuneraciones .Decimoterces mes	15.273.792,19	261.093,00	0,00	15.012.699,19

03	06	01	00	04	01	Programa III Inversiones. Dirección Técnica y Estudio. Remuneraciones. Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	14.225.695,33	289.813,00	0,00	13.935.882,33
03	06	01	00	04	05	Programa III Inversiones. Dirección Técnica y Estudio. Remuneraciones. Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal,	768.956,53	15.666,00	0,00	753.290,53
03	06	01	00	05	01	Programa III Inversiones. Dirección Técnica y Estudio. Remuneraciones. Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	7.305.086,80	148.823,00	0,00	7.156.263,80
03	06	01	00	05	03	Programa III Inversiones. Dirección Técnica y Estudio. Remuneraciones. Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral,	4.613.738,99	93.994,00	0,00	4.519.744,99
03	06	01	00	05	02	Programa III Inversiones. Dirección Técnica y Estudio. Remuneraciones. Aporte Patronal al Regimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.306.869,54	46.997,00	0,00	2.259.872,54
03	06	01	01	06	01	Programa III Inversiones. Dirección Técnica y Estudio. Servicios. Seguros	5.665.183,75	59.530,00	0,00	5.605.653,75
03	06	01	01	04	99	Programa III Inversiones. Dirección Técnica y Estudio. Servicios. Otros Servicios de Gestión y Apoyo.	487.070,00	20.000,00	0,00	467.070,00
03	07	01	09	02	02	Programa III Inversiones. Otros Fondos e Inversiones, Cuentas Especiales, Sumas con destino Especifico.	325.000.000,00	225.000.000,00		100.000.000,00
01	01	00	01	01		Administración General / Remuneraciones/ Sueldos para cargos Fijos	289.420.855,20	0,00	2.955.750,00	292.376.605,20
01	01	00	02	01		Administración General / Remuneraciones/ Tiempo Extraordinario	606.176,00	0,00	4.705.370,27	5.311.546,27
01	01	00	03	01		Administración General / Remuneraciones/ Retribución por Años Servidos	74.046.591,91	0,00	4.108.277,85	78.154.869,76
01	01	00	03	03		Administración General / Remuneraciones/ Decimotercer mes	44.458.342,48	0,00	980.786,00	45.439.128,48
01	01	00	04	01		Administración General/Remuneraciones/ Contrib Patronal al Seguro Social de Salud CCSS	41.826.984,55	0,00	1.088.670,00	42.915.654,55

01	01	00	04	05		Administración General/Remuneraciones/ Contrib Patronal al BPDC	2.259.327,44	0,00	58.848,00	2.318.175,44
01	01	00	05	01		Administración General/Remuneraciones/ Contrib Patronal al Seguro Pensiones CCSS	21.477.905,70	0,00	559.047,00	22.036.952,70
01	01	00	05	02		Administración General / Remuneraciones/ Aporte Patronal al Régimen Oblig Pensiones Complement	6.781.393,86	0,00	117.578,00	6.898.971,86
01	01	00	05	03		Administración General / Remuneraciones/ Aporte Patronal al Fondo Capitali Laboral	13.564.399,45	0,00	353.083,00	13.917.482,45
01	01	01	02	04		Administración General / Servicios de Telecomunicación	2.743.935,00	0,00	5.825.000,00	8.568.935,00
01	01	01	06	01		Administración/ Servicios/ Seguros, riesgos del trabajo Administración	17.577.726,58	0,00	223.545,73	17.801.272,31
01	01	01	04	03		Programa I Administración General. Servicios. Servicios de Ingeniería	8.040.400,00	0,00	2.000.000,00	10.040.400,00
01	01	01	04	02		Programa I Administración General. Servicios. Servicios Jurídicos	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
01	01	01	04	99		Programa I Administración General. Servicios. Otros Servicios de Gestión y apoyo	5.927.000,00	0,00	2.000.000,00	7.927.000,00
01	01	02	02	03		Programa I Administración General. Alimentos y Productos Agropecuarios. Alimentos y Bebidas.	260.282,10	0,00	500.000,00	760.282,10
01	01	02	99	06		Programa I Administración General. Utiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
01	01	06	06	01		Programa I Administración General. Transferencias Corrientes.Indemnizaciones	14.334.252,37	0,00	11.000.000,00	25.334.252,37
01	02	00	03	01		Programa I Administración, Auditoria Interna, Remuneraciones, Retribución por años servidos	7.190.463,63	0,00	2.484.500,00	9.674.963,63
01	02	00	03	02		Programa I Administración, Auditoria Interna, Remuneraciones, Restricción al Ejercicio Liberal	10.729.511,71	0,00	1.320.338,68	12.049.850,39
01	02	00	03	03		Administración General, Auditoria Interna Remuneraciones/ Decimotercer mes	4.394.804,30	0,00	207.042,00	4.601.846,30

01	02	00	04	01		Administración General, Auditoria Interna Remuneraciones/ Contrib Patronal al Seguro Social de Salud CCSS	4.154.094,05	0,00	229.816,25	4.383.910,30
01	02	00	04	05		Administración General, Auditoria Interna/ Remuneraciones/ Contrib Patronal al BPDC	224.545,63	0,00	12.422,50	236.968,13
01	02	00	05	01		Administración General, Auditoria Interna Remuneraciones/ Contrib Patronal al Seguro Pensiones CCSS	2.133.183,43	0,00	118.013,75	2.251.197,18
01	02	00	05	02		Administración General, Auditoria Interna Remuneraciones/ Aporte Patronal al Régimen Oblig Pensiones Complement	673.636,88	0,00	37.267,50	710.904,38
01	02	00	05	03		Administración General ,Auditoria Interna/ Remuneraciones/ Aporte Patronal al Fondo Capitali Laboral	1.347.273,74	0,00	74.535,00	1.421.808,74
01	02	01	06	01		Administración/ Auditoria Interna Servicios/ Seguros, riesgos del trabajo Administración	1.802.577,25	0,00	47.205,50	1.849.782,75
01	02	02	02	03		Programa I Auditoria Interna. Alimentos y Productos Agropecuarios. Alimentos y Bebidas.	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00
01	03	05	01	03		Programa I Administración General. Administración de Inversiones Propias. Bienes Duraderos. Equipo de Comunicación.	0,00	0,00	860.000,00	860.000,00
01	03	05	01	04		Programa I Administración General. Administración de Inversiones Propias. Bienes Duraderos. Equipo y Mobiliario de Oficina.	0,00	0,00	600.000,00	600.000,00
01	03	05	01	05		Programa I Administración General. Administración de Inversiones Propias. Bienes Duraderos. Equipo y Programas de Computo.	6.724.919,70	0,00	70.000,00	6.794.919,70
01	04	08	02	04	01	Programa I Direcc. Gral y Adm. Registro de Deudas, Fondos y Aportes. Amortización de Prestamos del Gobierno Central. Amortización Deficit.	0,00	0,00	15.959.582,33	15.959.582,33

01	04	06	01	03	Programa I Direcc. Gral y Adm. Registro de Deudas, Fondos y Aportes. Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	158.416.434,74	0,00	20.000.000,00	178.416.434,74
02	01	00	01	01	Programa II Servicios Comunales, Aseo de Vías y sit. Públic. , Remuneraciones, Sueldos Para cargos fijos	0,00	0,00	7.168.848,75	7.168.848,75
02	01	00	03	03	Programa II Servicios Comunales, Aseo de Vías Remuneraciones/ Decimotercer mes	4.815.513,39	0,00	597.405,00	5.412.918,39
02	01	00	04	01	Programa II Servicios Comunales, Aseo de Vías, Contrib Patronal al Seguro Social de Salud CCSS	4.136.106,16	0,00	663.120,00	4.799.226,16
02	01	00	04	05	Programa II Servicios Comunales, Aseo de Vías, Remuneraciones/ Contrib Patronal al BPDC	223.573,31	0,00	35.845,00	259.418,31
02	01	00	05	01	Programa II Servicios Comunales, Aseo de Vías, Remuneraciones/ Contrib Patronal al Seguro Pensiones CCSS	2.123.946,40	0,00	340.520,00	2.464.466,40
02	01	00	05	02	Programa II Servicios Comunales, Aseo de Vías, Remuneraciones/ Aporte Patronal al Régimen Oblig Pensiones Complement	670.719,89	0,00	107.533,00	778.252,89
02	01	00	05	03	Programa II Servicios Comunales, Aseo de Vías, Remuneraciones Aporte Patronal al Fondo Capitali Laboral	1.341.439,86	0,00	215.065,00	1.556.504,86
02	01	01	06	01	Programa II Servicios Comunales, Aseo de Vías, Servicios/ Seguros, riesgos del trabajo	422.789,45	0,00	136.208,00	558.997,45
02	01	01	01	02	Programa II Servicios Comunales. Aseo de Vías, Servicios, Alquiler de Maquinaria y Equipo.	1.500.000,00	0,00	11.000.000,00	12.500.000,00
02	01	02	99	99	Programa II Servicios Comunales. Aseo de Vías, Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción.	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
02	02	02	01	01	Programa II Servicios Comunales. Recolección de Basura. Combustibles y Lubricantes	40.064.551,88	0,00	1.503.834,94	41.568.386,82

0 2	02	05	01	01		Programa II Servicios Comunes. Recolección de Basura. Bienes Duraderos. Máquinaria y Equipo para la Producción	25.000.000,00	0,00	1.850.000,00	26.850.000,00
0 2	02	05	01	99		Programa II Servicios Comunes. Recolección de Basura. Bienes Duraderos. Máquinaria y Equipo Diverso	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
0 2	02	06	03	01		Programa II Servicios Comunes. Recolección de Basura. Transferencias Corrientes a Personas, Prestaciones Legales	0,00	0,00	6.410.133,74	6.410.133,74
0 2	02	00	01	01		Programa II Servicios Comunes, Recolecc. De Basura. , Remuneraciones. Sueldos para cargos Fijos	0,00	0,00	4.779.232,50	4.779.232,50
0 2	02	00	03	03		Programa II Servicios Comunes,Recolección de Basura Remuneraciones/ Decimotercer mes	14.989.811,00	0,00	398.270,00	15.388.081,00
0 2	02	00	04	01		Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura,Contrib Patronal al Seguro Social de Salud CCSS	12.807.394,56	0,00	442.080,00	13.249.474,56
0 2	02	00	04	05		Programa II Servicios Comunes,Recolección de Basura,Remuneraciones/ Contrib Patronal al BPDC	692.291,58	0,00	23.896,00	716.187,58
0 2	02	00	05	01		Programa II Servicios Comunes,Recolección de Basura,Remuneraciones/ Contrib Patronal al Seguro Pensiones CCSS	6.576.770,21	0,00	227.015,00	6.803.785,21
0 2	02	00	05	02		Programa II Servicios Comunes,Recolección de Basura,Remuneraciones/ Aporte Patronal al Régimen Oblig Pensiones Complement	2.076.875,00	0,00	71.689,00	2.148.564,00
0 2	02	00	05	03		Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura,Remuneraciones Aporte Patronal al Fondo Capitali Laboral	4.153.749,61	0,00	143.377,00	4.297.126,61
0 2	02	01	06	01		Programa II Servicios Comunes, Recolección de Basura.Servicios/ Seguros, riesgos del trabajo	8.193.323,45	0,00	90.805,00	8.284.128,45

0 2	03	00	01	01		Programa II Servicios Comunales, Mantenimiento de Caminos y Calles, Remuneraciones, Sueldos Para Cargos Fijos	0,00	0,00	11.948.081,00	11.948.081,00
0 2	03	00	03	03		Programa II Servicios Comunales, Mantenimiento de Caminos y CallesRemuneraciones/ Decimotercer mes	4.737.920,37	0,00	995.575,00	5.733.495,37
0 2	03	00	04	01		Programa II Servicios Comunales, Mantenimiento de Caminos y CallesContrib Patronal al Seguro Social de Salud CCSS	3.961.729,79	0,00	1.105.198,00	5.066.927,79
0 2	03	00	04	05		Programa II Servicios Comunales, Mantenimiento de Caminos y CallesRemuneraciones/ Contrib Patronal al BPDC	214.147,52	0,00	59.740,00	273.887,52
0 2	03	00	05	01		Programa II Servicios Comunales, Mantenimiento de Caminos y Calles Remuneraciones/ Contrib Patronal al Seguro Pensiones CCSS	2.034.401,78	0,00	567.534,00	2.601.935,78
0 2	03	00	05	02		Programa II Servicios Comunales, Mantenimiento de Caminos y Calles Remuneraciones/ Aporte Patronal al Régimen Oblig Pensiones Complement	642.442,67	0,00	179.222,00	821.664,67
0 2	03	00	05	03		Programa II Servicios Comunales, Mantenimiento de Caminos y CallesRemuneraciones Aporte Patronal al Fondo Capitali Laboral	1.284.885,34	0,00	358.443,00	1.643.328,34
0 2	03	01	06	01		Programa II Servicios Comunales, Mantenimiento de Caminos y CallesServicios/ Seguros, riesgos del trabajo	556.310,95	0,00	227.015,00	783.325,95
0 2	03	02	03	02		Programa II Servicios Comunales. Mantenimiento de Caminos y Calles, Materiales y Suministros, Materiales y productos Mineráles y Asfálticos	2.000.000,00	0,00	50.000.000,00	52.000.000,00
0 2	03	01	08	05		Programa II Servicios Comunales. Mantenim. de Caminos y Calles,Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	75.402,54	0,00	1.850.000,00	1.925.402,54

0 2	03	02	03	04		Programa II Servicios Comunes. Mantenim. de Caminos y Calles, Materiales y Suministros, Materiales Eléctricos, Telefonicos y de Cómputo.	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
0 2	03	02	03	99		Programa II Servicios Comunes. Mantenimiento de Caminos y Calles, Materiales y Suministros, Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción.	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
0 2	03	05	01	01		Programa II Servicios Comunes. Mantenimiento de Caminos y Calles, Bienes Duraderos. Maquinaria y Equipo para la Producción.	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00
0 2	03	05	01	03		Programa II Servicios Comunes. Mantenimiento de Caminos y Calles, Bienes Duraderos. Equipo de Comunicación.	0,00	0,00	700.000,00	700.000,00
0 2	04	05	01	01		Programa II Servicios Comunes. Cementerios. Bienes Duraderos. Máquinaria y Equipo para la Producción.	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00
0 2	04	05	01	99		Programa II Servicios Comunes. Cementerios. Bienes Duraderos. Máquinaria y Equipo Diverso.	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
0 2	04	06	03	01		Programa II Servicios Comunes. Cementerios. Transferencias Corrientes a personas, Prestaciones Legales	0,00	0,00	1.453.619,79	1.453.619,79
0 2	05	02	03	03		Programa II Servicios Comunes. Parques y Obras de Ornato, Materiales, Madera y sus Derivados.	2.072.750,00	0,00	15.000.000,00	17.072.750,00
0 2	05	02	99	99		Programa II Servicios Comunes. Parques y Obras de Ornato, Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción.	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
0 2	09	01	02	01		Programa II Servicios Comunes. Educativos, Culturales y Deportivos. Servicios. Servicios de Agua y Alcantarillado	25.300,00	0,00	3.000.000,00	3.025.300,00

0 2	09	01	02	02	Programa II Servicios Comunales. Educativos, Culturales y Deportivos. Servicios. Servicios de Energia Eléctrica	641.865,00	0,00	300.000,00	941.865,00
0 2	09	01	03	03	Programa II Servicios Comunales. Educativos, Culturales y Deportivos. Servicios. Impresión, encuadernación y otros.	1.000.000,00	0,00	150.000,00	1.150.000,00
0 2	09	01	07	02	Programa II Servicios Comunales. Educativos, Culturales y Deportivos. Actividades Protocolarias y Sociales.	13.060.800,00	0,00	1.000.000,00	14.060.800,00
0 2	09	02	99	03	Programa II Servicios Comunales. Educativos, Culturales y Deportivos. Productos de Papel Cartón e Impresos.	3.415.000,00	0,00	200.000,00	3.615.000,00
0 2	09	05	01	03	Programa II Servicios Comunales. Educativos, Culturales y Deportivos. Bienes Duraderos. Equipo de Comunicación.	1.680.000,00	0,00	2.000.000,00	3.680.000,00
0 2	09	05	01	04	Programa II Servicios Comunales. Educativos, Culturales y Deportivos. Bienes Duraderos. Equipo y Mobiliario de Oficina.	0,00	0,00	80.000,00	80.000,00
0 2	09	05	01	05	Programa II Servicios Comunales. Educativos, Culturales y Deportivos. Bienes Duraderos. Equipo y Programas de Cómputo.	2.640.000,00	0,00	120.000,00	2.760.000,00
0 2	09	05	01	07	Programa II Servicios Comunales. Educativos, Culturales y Deportivos. Bienes Duraderos. Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo.	2.100.000,00	0,00	1.500.000,00	3.600.000,00
0 2	09	01	07	01	Programa II Servicios Comunales. Educativos, Culturales y Deportivos. Servicios, Actividades de Capacitación	10.070.000,00	0,00	3.000.000,00	13.070.000,00
0 2	10	00	02	01	Programa II Servicios Comunales, Servicios Sociales y Complementarios , Remuneraciones, Tiempo Extraordinario	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00

0 2	10	00	03	01		Programa II Servicios Comunales, Servicios Sociales y Complementarios , Remuneraciones, Retribución por años servidos	1.390.185,89	0,00	1.415.500,00	2.805.685,89
0 2	10	00	03	03		Programa II Servicios Comunales, Servicios Sociales y Complementarios , Remuneraciones/ Decimotercer mes	2.628.454,30	0,00	117.958,00	2.746.412,30
0 2	10	00	04	01		Programa II Servicios Comunales, Servicios Sociales y Complementarios , Remuneraciones/ Contrib Patronal al Seguro Social de Salud CCSS	2.608.473,82	0,00	130.933,75	2.739.407,57
0 2	10	00	04	05		Programa II Servicios Comunales, Servicios Sociales y Complementarios , Remuneraciones/ Contrib Patronal al BPDC	140.998,61	0,00	7.077,50	148.076,11
0 2	10	00	05	01		Programa II Servicios Comunales, Servicios Sociales y Complementarios , Remuneraciones/ Contrib Patronal al Seguro Pensiones CCSS	1.339.486,51	0,00	67.236,25	1.406.722,76
0 2	10	00	05	02		Programa II Servicios Comunales, Servicios Sociales y Complementarios , Remuneraciones/ Aporte Patronal al Régimen Oblig Pensiones Complement	422.995,75	0,00	21.232,50	444.228,25
0 2	10	00	05	03		Programa II Servicios Comunales, Servicios Sociales y Complementarios , Remuneraciones Aporte Patronal al Fondo Capitali Laboral	845.991,48	0,00	42.465,00	888.456,48
0 2	10	01	03	01		Programa II Servicios Comunales, Servicios Sociales y Complementarios , Servicios/ Información	0,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
0 2	10	01	06	01		Programa II Servicios Comunales, Servicios Sociales y Complementarios , Servicios/ Seguros, riesgos del trabajo,	721.889,55	0,00	26.894,50	748.784,05
0 2	10	01	05	01		Programa II Servicios Comunales. Servicio Sociales y Complementarios. Servicios. Transporte Dentro del País.	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00

0 2	10	02	02	03		Programa II Servicios Comunes. Servicios Sociales y Complementarios. Alimentos y Productos Agropecuarios. Alimentos y Bebidas.	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00
0 2	10	06	06	01		Programa II Servicios Comunes. Servicio Sociales y Complementarios. Transferencias Corrientes. Prestaciones Legales.	0,00	0,00	725.645,00	725.645,00
0 2	27	01	03	07		Programa II Servicios Comunes. Dirección de Servicios y Mantenimiento. Servicios Comerciales y Financieros. Servicio de Transferencia Electrónica de Información.	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
0 2	28	01	01	02		Programa II Servicios Comunes. Atención Emergencias Cantonales, Servicios, Alquiler de Maquinaria y Equipo	923.200,00	0,00	15.000.000,00	15.923.200,00
0 3	01	01	02	01	04	Programa III Inversiones: Edificios, Construcción de Bodega en Cancha Multiuso de Granadilla Norte, Tintas, Pinturas y diluyentes	0,00	0,00	357.500,00	357.500,00
0 3	01	01	02	03	01	Programa III Inversiones: Edificios, Construcción de Bodega en Cancha Multiuso de Granadilla Norte, Materiales y Productos Metálicos	0,00	0,00	1.723.909,01	1.723.909,01
0 3	01	01	02	03	02	Programa III Inversiones: Edificios, Construcción de Bodega en Cancha Multiuso de Granadilla Norte, Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	0,00	0,00	1.567.859,88	1.567.859,88
0 3	01	01	02	03	03	Programa III Inversiones: Edificios, Construcción de Bodega en Cancha Multiuso de Granadilla Norte, Madera y sus Derivados	0,00	0,00	567.302,32	567.302,32
0 3	01	01	02	03	04	Programa III Inversiones: Edificios, Construcción de Bodega en Cancha Multiuso de Granadilla Norte, Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	0,00	0,00	677.400,00	677.400,00

03	01	01	02	03	05	Programa III Inversiones: Edificios, Construcción de Bodega en Cancha Multiuso de Granadilla Norte, Materiales y Productos de Vidrio	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
03	01	01	02	03	06	Programa III Inversiones: Edificios, Construcción de Bodega en Cancha Multiuso de Granadilla Norte, Materiales y Productos de Plástico	0,00	0,00	663.639,58	663.639,58
03	01	01	02	03	99	Programa III Inversiones: Edificios, Construcción de Bodega en Cancha Multiuso de Granadilla Norte, Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	0,00	0,00	62.000,00	62.000,00
03	01	01	02	04	01	Programa III Inversiones: Edificios, Construcción de Bodega en Cancha Multiuso de Granadilla Norte, Herramientas e Instrumentos	0,00	0,00	80.401,84	80.401,84
03	01	01	02	99	99	Programa III Inversiones: Edificios, Construcción de Bodega en Cancha Multiuso de Granadilla Norte, Textiles y vestuarios	0,00	0,00	44.000,00	44.000,00
03	01	02	02	03	01	Programa III Inversiones: Edificios, Malla Ciclón en Cancha de Multiuso Granadilla Norte. Materiales y Productos Metálicos	0,00	0,00	5.197.365,00	5.197.365,00
03	01	02	02	03	02	Programa III Inversiones: Edificios, Malla Ciclón en Cancha de Multiuso Granadilla Norte. Materiales y Productos Mineráles y Asfálticos	0,00	0,00	433.120,00	433.120,00
03	01	02	02	04	01	Programa III Inversiones: Edificios, Malla Ciclón en Cancha de Multiuso Granadilla Norte. Herramientas e Instrumentos	0,00	0,00	146.750,00	146.750,00
03	01	02	02	01	04	Programa III Inversiones: Edificios, Malla Ciclón en Cancha de Multiuso Granadilla Norte. Tintas Pinturas y Diluyentes	0,00	0,00	219.900,00	219.900,00
03	01	02	02	99	04	Programa III Inversiones: Edificios, Malla Ciclón en Cancha de Multiuso Granadilla Norte. Textiles y Vestuarios	0,00	0,00	152.500,00	152.500,00

03	01	02	02	99	01	Programa III Inversiones: Edificios, Malla Ciclón en Cancha de Multiuso Granadilla Norte.Útiles y Materiales de Oficina y Computo	0,00	0,00	1.100,00	1.100,00
03	01	02	02	99	06	Programa III Inversiones: Edificios, Malla Ciclón en Cancha de Multiuso Granadilla Norte.Útiles Y Materiales de Resguardo y Seguridad	0,00	0,00	39.000,00	39.000,00
03	02	03	02	03	01	Programa III Inversiones, Vías de Comunicación, Mejoras en los Desfogues Pluviales de Puruses, Materiales y Productos Metálicos	0,00	0,00	820.550,00	820.550,00
03	02	03	02	03	02	Programa III Inversiones, Vías de Comunicación, Mejoras en los Desfogues Pluviales de Puruses, Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	0,00	0,00	2.436.950,00	2.436.950,00
03	02	03	02	03	03	Programa III Inversiones, Vías de Comunicación, Mejoras en los Desfogues Pluviales de Puruses, Madera y sus Derivados	0,00	0,00	492.500,00	492.500,00
03	02	03	02	03	06	Programa III Inversiones, Vías de Comunicación, Mejoras en los Desfogues Pluviales de Puruses, Materiales y Productos de Plástico	0,00	0,00	9.250.000,00	9.250.000,00
03	05	01	02	03	01	Programa III Inversiones, Instalaciones, Iluminación de la Cancha Multiuso de Granadilla Norte. Materiales y Productos metálicos	0,00	0,00	167.300,00	167.300,00
03	05	01	02	03	04	Programa III Inversiones, Instalaciones, Iluminación de la Cancha Multiuso de Granadilla Norte. Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo.	0,00	0,00	2.569.884,00	2.569.884,00
03	02	01	00	02	03	Programa III Inversiones. Unidad Técnica de Gestión Vial. Remuneraciones. Disponibilidad Laboral.	0,00	0,00	3.232.176,00	3.232.176,00
03	06	01	00	01	01	Programa III Inversiones. Dirección Técnica y Estudio. Remuneraciones. Sueldos para Cargos Fijos	113.943.525,64	0,00	3.880.179,00	117.823.704,64

03	06	01	00	03	03	Programa III Inversiones. Dirección Técnica y Estudio, Remuneraciones/ Decimotercer mes	15.232.652,19	0,00	323.348,25	15.556.000,44
03	06	01	00	04	01	Remuneraciones/ Contrib Patronal al Seguro Social de Salud CCSS	13.056.094,89	0,00	543.916,55	13.600.011,44
03	06	01	00	04	05	Programa III Inversiones. Dirección Técnica y Estudio Remuneraciones/ Contrib Patronal al BPDC	705.734,89	0,00	19.400,00	725.134,89
03	06	01	00	05	01	Programa III Inversiones. Dirección Técnica y Estudio Remuneraciones/ Contrib Patronal al Seguro Pensiones CCSS	6.704.481,17	0,00	184.308,50	6.888.789,67
03	06	01	00	05	02	Programa III Inversiones. Dirección Técnica y Estudio Remuneraciones/ Aporte Patronal al Régimen Oblig Pensiones Complement	2.117.204,61	0,00	58.203,00	2.175.407,61
03	06	01	00	05	03	Programa III Inversiones. Dirección Técnica y Estudio Remuneraciones Aporte Patronal al Fondo Capitali Laboral	4.234.409,12	0,00	116.406,00	4.350.815,12
03	06	01	01	06	01	Programa III Inversiones. Dirección Técnica y Estudio Servicios/ Seguros, riesgos del trabajo	1.557.709,80	0,00	73.723,40	1.631.433,20
03	06	01	01	04	06	Programa III Inversiones. Dirección Técnica y Estudio. Servicios. Servicios Generales.	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00
03	06	01	02	03	01	Programa III Inversiones. Otros Proyectos. Dirección Técnica y Estudio. Materiales y Productos Metálicos	3.851.803,20	0,00	1.000.000,00	4.851.803,20
03	06	01	02	03	02	Programa III Inversiones. Otros Proyectos. Dirección Técnica y Estudio. Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	4.000.000,00	0,00	1.000.000,00	5.000.000,00
03	06	01	02	03	03	Programa III Inversiones. Otros Proyectos. Dirección Técnica y Estudio. Madera y sus Derivados	2.000.000,00	0,00	1.000.000,00	3.000.000,00
03	06	01	02	03	05	Programa III Inversiones. Otros Proyectos. Dirección Técnica y Estudio. Materiales y Productos de Vidrio	0,00	0,00	868.000,00	868.000,00
03	06	01	02	03	06	Programa III Inversiones. Otros Proyectos. Dirección Técnica y Estudio. Materiales y Productos de Plástico	0,00	0,00	763.000,00	763.000,00

03	06	01	02	03	99	Programa III Inversiones. Otros Proyectos.Dirección Técnica y Estudio.Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción	0,00	0,00	1.255.000,00	1.255.000,00
03	06	01	02	04	01	Programa III Inversiones. Otros Proyectos.Dirección Técnica y Estudio.Herramientas e Instrumentos	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
03	06	01	02	99	99	Programa III Inversiones. Otros Proyectos.Dirección Técnica y Estudio.Otros Utiles ,Materiales y Suministros	0,00	0,00	529.000,00	529.000,00
03	06	01	05	01	99	Programa III Inversiones. Dirección Técnica y Estudio. Bienes Duraderos. Maquinaria y Equipo Diverso.	0,00	0,00	145.000,00	145.000,00
TOTALES							1.951.105.138,48	279.883.519,91	279.883.519,91	1.951.105.138,48

14:18 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.- A las catorce horas dieciocho minutos del primero de mayo de dos mil nueve.- Por unanimidad de los presentes, se acuerda dispensar del trámite de comisión la gestión planteada, según lo establecido en el artículo 44 del Código Municipal.

Regidora Dubilia Mora León: Explica que su apoyo para esta modificación presupuestaria, es pensando en que es para beneficio de los vecinos de Granadilla.

Síndico Sergio Reyes Miranda: Considera que la fecha es propicia para que algunos miembros del Concejo marcharan por el desarrollo del distrito, pero no vinieron. Agradece a quienes se hicieron presentes para que estos recursos pongan a Granadilla en otro nivel. Está seguro que el pueblo los respalda por hacer lo correcto.

Síndico Carlos Castro Abdelnour: Manifiesta que el Concejo de Distrito Centro avala que los recursos se trasladen a Granadilla.

Regidor Bernal Allen Meneses: Dice sentirse complacido por haber contribuido con su voto, como en otras ocasiones, para que mediante una modificación presupuestaria, se garantice una serie de mejoras para este distrito.

Síndico Virgilio Cordero Ortiz: Felicita a los ediles en nombre de la comunidad, por su valentía al venir para cumplir con un deber. Agradece la forma tan respetuosa en que se comportó el pueblo el pasado martes, pese a que se pretendió expulsarle de la sesión. Es una muestra de que se trata de gente de respeto.

Regidor Suplente Jorge Luis Rodríguez Parra: Manifiesta su complacencia de que se esté logrando lo que se ha venido luchando, que es la aprobación de la modificación presupuestaria. Espera que una vez disponibles los fondos, sea pronto una realidad su inversión, pero también, que se sigan allegando recursos para esta comunidad.

14:27 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. 2-2009 DE PRIMER NIVEL.- A las catorce horas veintisiete minutos del primero de mayo de dos mil nueve.- Vista la moción que se propone y sometida ésta a

votación, por unanimidad de los presentes, se acuerda darle aprobación. En consecuencia, téngase por aprobada la Modificación Presupuestaria Nro. 2-2009 de Primer Nivel, que por un total de ¢279.883.519,91 se adjunta.

14:28 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las catorce horas veintiocho minutos del primero de mayo de dos mil nueve. Por unanimidad de los presentes, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

Razonamiento de voto, Carvajal Sánchez: Su voto, pensando en que los vecinos deben tener claro quiénes están por el Cantón de Curridabat y quiénes están totalmente en contra. **Mora León:** agradece a Dios que no estén presentes hoy los representantes del PAC, porque se pudo trabajar para que Granadilla reciba los beneficios que necesita. **Regidor Guillermo Morales Rodríguez:** Expresa su satisfacción porque ha sido una lucha de varios meses. Pero considera que valió la pena, pese a que en ocasiones se sintió a disgusto. Ahora ve que vale la pena seguir adelante, porque cuando hay voluntad, todo es posible. Agradece a los compañeros y compañeras que se unieron a ese esfuerzo. **Regidora Ana María Cambroner Barrantes:** Estima que es una obligación devolver a las comunidades sus impuestos y por ello, su voto positivo. Agradece a Dios la oportunidad que le dio de votar, aunque no juzga, pero tampoco "apechuga" lo malo que otros hagan. Tiene claro que los dueños de los recursos públicos son los contribuyentes. Agradece al Alcalde todo el respeto a ella dispensado.

Otras participaciones: Síndica Suplente Fabiola Flores Marchena: Agradece a los ediles el apoyo otorgado a Granadilla. **Síndico Reyes Miranda:** Destaca la presencia de quienes, según dice, creen en que se está haciendo lo correcto y que falta mucho por hacer. Resalta especialmente la actitud del Regidor Guillermo Morales Rodríguez. **Alcalde Municipal:** Opinó que este día es especial, no sólo por ser el Día del Trabajador, sino porque el primero de mayo se dan los grandes cambios políticos. Pero aquí se celebró con este voto, tres años de haber asumido, no como otros, que por miedo a la gente, no vinieron a trabajar.

Al ser las quince horas se levanta la sesión.

LUIS FABIO CARVAJAL SÁNCHEZ
PRESIDENTE a i

ALLAN P. SEVILLA MORA
SECRETARIO